

Laboratorio de Materiales Odontológicos

REGLAMENTO INTERNO

El laboratorio tiene como función, apoyar las actividades de enseñanza-aprendizaje a través de la práctica manual y la aplicación de los conceptos teóricos vistos en el aula. Así mismo, es un lugar de trabajo y cualquier actividad en el, puede tener riesgos potenciales. La seguridad en el laboratorio es responsabilidad tanto del profesor como del alumno, por lo tanto se exige un comportamiento adecuado y disciplina al respecto.

El uso del laboratorio será solo para los fines académicos señalados en los planes de estudio y estará restringido a los horarios autorizados para la asignatura.

1. Los alumnos deberán presentarse puntualmente el día de la práctica que se realizará de acuerdo a la programación establecida.

Cada sesión se iniciará a la hora indicada y no se permitirá la entrada al alumno que llegue 10 minutos después de dicha hora.

2. Las prácticas de laboratorio solo podrán ser cambiadas de hora o fecha previa autorización del profesor responsable de la asignatura.

3. Por razones de seguridad todas las persona, sin excepción, que trabajen en el laboratorio deberán:

a.- Llevar **OBLIGATORIAMENTE** una bata blanca de manga larga y hasta la rodilla, preferentemente de algodón, limpia y bien abotonada.

b.- Llevar zapatos cerrados (o zuecos).

No se permitirá la presencia en el laboratorio a los alumnos que no cumplan con estos requisitos.

No se permite el uso de gorras, collares, pulseras o cualquier otra prenda que este demasiado holgada.

4. Queda estrictamente prohibido fumar, ingerir alimentos o bebidas y el uso de móviles dentro del laboratorio. Todo acto de indisciplina será comunicado a la Dirección y se tendrá en cuenta en la valoración de la asignatura correspondiente.

5. Queda prohibido, sentarse en las mesas de trabajo, jugar o hacer uso inadecuado de las instalaciones, las llaves de paso de agua y en general del equipo y material del laboratorio.

6. Los alumnos podrán realizar solo las actividades que les indiquen los profesores responsables de la clase, en los horarios establecidos y bajo su vigilancia.

Cada profesor será responsable del control del grupo así como del cuidado del laboratorio dentro de su horario.

7. Todos los objetos personales deben ser guardados bajo las mesas de trabajo, las cuales deberán mantenerse limpias y libres de objetos y equipo innecesario para evitar accidentes.

8. Durante el desarrollo de la práctica queda estrictamente prohibido la entrada de personas ajenas al laboratorio, así mismo, salvo expreso permiso de los profesores responsables, queda prohibido salir del laboratorio durante la sesión.

9. En todo momento será muy importante tener precaución en el manejo y uso de sustancias, reactivos y soluciones que sean tóxicas, cáusticas, etc. o que conlleven algún riesgo potencial en la integridad física y la salud.

10. En caso de algún accidente o contingencia, comunicarlo inmediatamente al profesor responsable de la materia y del laboratorio para tomar las medidas necesarias pertinentes, bajo su vigilancia.

11. El material y equipo del laboratorio usado en la práctica deberá devolverse limpio, seco y en condiciones óptimas una vez terminada la misma. Así mismo, los lugares de trabajo deberán quedar perfectamente limpios. Recuerda que otros compañeros también utilizan el laboratorio.

12. El material y equipo de laboratorio roto, deteriorado o extraviado por los alumnos, deberá reponerse o repararse sin excusa por el responsable directo o por el equipo de trabajo que efectuó la práctica, o en su defecto por todo el grupo, a juicio del profesor y del técnico del laboratorio.

13. Los alumnos deberán lavarse las manos con detergente al concluir el trabajo.

14. Es obligación y responsabilidad del alumno conocer y tener siempre presente las medidas de seguridad, precaución e higiene del laboratorio, que se marcan en el presente reglamento, para evitar accidentes.